

Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

Aclaración No. 01

LUGAR: Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

FECHA: 14 de mayo de 2024

PROCESO: CPN-IP-002-2024

“CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE OFICINAS DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD”

Señores

Adquirentes de las Bases para la “CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE OFICINAS DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD”

Presente

Estimados señores:

Se ha recibido solicitud de aclaración del proceso de concurso de que se hace referencia, a continuación, se proporciona las correspondientes respuestas:

Pregunta No. 001: *De acuerdo en sección 2. Hojas de Datos, numerales 1.1 donde se especifica que el tiempo de duración de la consultoría para los 4 lotes en cuestión será en forma simultánea de 4 meses. En este tiempo se incluyen la ejecución de todas las actividades de la consultoría para los cuatro sitios del proyecto, y que están especificados en los alcances de los servicios de los términos de referencia, páginas de 63 a73.*

Según nuestra experiencia en este tipo de proyectos, se desarrollan actividades preliminares que se requieren para la etapa de diseño final y actividades finales de cierre del proyecto. Sugerimos que estas actividades de pre y post construcción sean en adición al tiempo de 4 meses que ustedes establecen..?

Respuesta No. 001: El consultor deberá establecer un programa de trabajo para cumplir con el tiempo requerido de cuatro (4) meses de la duración de la consultoría, que incluya las actividades preliminares para la etapa de diseño y finales de cierre del proyecto, así como, para ejecutar todas las actividades determinadas en los términos de referencia.

Pregunta No. 002: *Es obligatorio para las propuestas de Diseños del consultor la implementación de los ejemplos 1 y 2 que se incluyen en los Anexos de planos proporcionados con los términos de referencia.?*

Respuesta No. 002: No es obligatorio, las propuestas de diseños del consultor deberán ser dependiendo de la topografía del terreno y de las necesidades que requiera cada regional, los ejemplos solo son referencias para que el consultor



Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

pueda tener una guía al momento de ejecutar las propuestas de anteproyectos y para estandarizar, en lo posible, las áreas de atención al público y la imagen del IP.

Pregunta No. 003: *Tal como se especifica en la sección 2. Hoja de Datos, de los términos de referencia, numeral 4.4 en relación a la forma de presentar las ofertas.*

Nos pueden confirmar o validar si la oferta técnica, documentos legales y oferta económica se presentara en seis (6) sobres separados, rotulados y sellados.?

Tres sobres (3) separados, rotulados y sellados de los documentos ORIGINALES + Tres sobres (3) separados, rotulados y sellados de los documentos COPIAS.?

Respuesta No. 003: Según lo descrito en la Sección 2. HOJA DE DATOS, numeral 4.4, donde literalmente dice:

4.4	<p>Las ofertas deberán presentarse OBLIGATORIAMENTE en tres (3) sobres cerrados y sellados así:</p> <p>PRIMER SOBRE: Contendrá el original de la documentación técnica solicitada y será rotulado "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ORIGINAL".</p> <p>SEGUNDO SOBRE: Contendrá el original de la documentación legal solicitada y será rotulado "DOCUMENTACIÓN LEGAL ORIGINAL".</p> <p>TERCER SOBRE: Contendrá el original de la documentación económica solicitada y será rotulado "DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA ORIGINAL".</p> <p>Los sobres deberán llevar las siguientes leyendas...</p> <p>Copias de la Documentación Legal, Propuesta Técnica y Propuesta Económica: En sobres adicionales y separados se incluirá UNA (1) COPIA de toda la documentación relativa, a cada una de las ofertas legal, técnicas, y económica; deberá aparecer en la cubierta de cada sobre la expresión: "COPIAS PROPUESTA TÉCNICA", "COPIAS PROPUESTA ECONÓMICA" Y "COPIAS DOCUMENTACIÓN LEGAL" respectivamente. que deberán de venir debidamente foliada.</p>
------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De lo anteriormente descrito, se aclara que pueden presentar su oferta en seis (6) sobres separados, rotulados y sellados siendo: Tres (3) sobres de los documentos originales y tres (3) sobres de los documentos en copia, o en su defecto la presentación un paquete que contenga varios sobres en su interior siempre que estén debidamente separados, sellados y rotulados, así mismo cabe hacer mención que se deberá tener la precaución sobre el uso de cajas que en su interior contengan los respectivos sobres, en virtud que la Operadora del CCG, puede requerir su apertura en el Lobby.

Código:	CA-RE-14
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

Pregunta No. 004: *Por medio de la presenta nota hacemos una Solicitud formal a ustedes, de una prórroga de diez días para la fecha de presentación de la oferta, que según Nota de Aviso del Concurso tiene como fecha de entrega el lunes 20 de Mayo de 2024 a las 10 de la mañana (10 am) en la dirección proporcionada, agradeciendo de antemano su apoyo.?*

Respuesta No. 004: Se considera dar una prórroga, siendo la nueva fecha de presentación de ofertas el miércoles 29 de mayo de 2024 a las 10:00 a.m.; ver numeral 1 de la Enmienda No. 2.

Atentamente,



Luis Ernesto Reconco Roque
Departamento de Adquisiciones